



# SLEP

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE  
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA

## XXXII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Endocrinología Pediátrica

### Congreso Anual 2025



Completar:

**Presidente propuesto:**

**Ciudad candidata:**

## Reglas generales

1. El programa de la Reunión debe incluir únicamente actividades académicas científicas.
2. Del total del Programa Científico, al menos el 50% de las franjas horarias deberán programarse con presentaciones de resúmenes y discusión de los trabajos de investigación.
3. Se espera que el comité científico cuente con probada capacidad científica y calidad moral, y en todos los casos, se les solicitará revelar potenciales conflictos de interés, evitando en lo posible la mención de productos o equipos comerciales.
4. El programa científico deberá generarse con el acuerdo del Comité Organizador del Programa de la SLEP. El Comité Científico Local deberá trabajar en una propuesta de programa y el Comité Organizador del Programa SLEP deberá dar el visto bueno. El programa debe estar terminado al menos 4 meses antes de la fecha de la Reunión.
5. Cada Reunión Anual deberá crear una página web propia con acceso directo en la página web de la SLEP. La página web de la Reunión deberá informar de las características, condiciones y particularidades de la Reunión, así como poder enviar comunicaciones y cumplimentar la inscripción.
6. Los idiomas oficiales de la Reunión son el español, el portugués y el inglés.
7. Las actividades comerciales o de promoción de productos deberán ser acordadas con el Comité Científico Financiero y de Programa antes de ser incluidas en el Programa Científico.
8. La industria farmacéutica podrá organizar desayunos, almuerzos o sesiones académicas, siempre que no interfieran con el programa académico de la Reunión.
9. Los resúmenes más cualificados serán seleccionados por el Comité del Programa Científico de la SLEP en vigor y serán publicados en una revista científica de calidad contrastada y gran visibilidad.
10. En todos los casos, la Reunión deberá celebrarse en una ciudad accesible no considerada como destino turístico, pero con alojamiento suficiente para los participantes en la Reunión.
11. En todos los casos, los participantes invitados se alojarán en hoteles que no estén clasificados como de gran turismo o gran lujo.
12. El espacio de exposición de los patrocinadores se situará estratégicamente para garantizar el movimiento constante en el stand de los participantes.
13. El área de influencia del congreso deberá ser, como mínimo, todos los países de América Latina y Caribe.
14. El congreso tiene como actividad anexa, la obligación del Summer School que se celebra 2-3 días antes del congreso, en un lugar diferente al hotel sede.
15. Todos los aspectos financieros son responsabilidad y administrados por la SLEP, y ésta será la beneficiaria exclusiva.
16. No se aceptan co-participaciones con otras Sociedades locales de Endocrinología Pediátrica, Endocrinología, Pediatría, etc.
17. El Comité Organizador Local deberá buscar el apoyo de la industria farmacéutica local.
18. El Organizador Principal del Congreso Profesional (PCO) de SLEP seleccionado es MCI Buenos Aires.

## (Nuestra sugerencia a presentar)

### ÍNDICE

#### Presidente postulante

- a. Debe ser miembro Activo o Emérito de la SLEP, con al menos 2 años en una de esas categorías de miembros.
- b. Incluir un breve CV (máximo 3 páginas), que contenga experiencia en organización de reuniones.

#### Carta de presentación

- a. Debe incluir las principales razones por las que cree que su propuesta es una opción conveniente para SLEP.

#### ¿Por qué su país y su ciudad?

- a. Instalaciones para reuniones y exposiciones
- b. Sedes propuestas
- c. Alojamiento en hoteles
- d. Comunidad académica y Foro científico
- e. Seguridad
- f. Conexiones internacionales y transporte interno

#### Fecha propuesta

- a. Las fechas de los congresos SLEP acostumbran ser entre septiembre y octubre.
- #### Comité Local propuesto
- a. Nombres y posiciones de los miembros del Comité Local

### Comentarios

- El índice mencionado es una sugerencia orientativa de la información que se espera presentar.
- **Fecha límite: 24 de junio de 2024.**
- Todas las propuestas recibidas serán votadas en la Reunión Anual de 2024 en septiembre.
- Cada propuesta dispondrá de 10 minutos para su presentación durante la Reunión Anual de septiembre
- Correo electrónico de contacto para enviar su propuesta: [info@slep-endocrino.com](mailto:info@slep-endocrino.com)
- Sólo se recibirán presentaciones en PDF.
- El idioma del archivo de solicitud debe ser español, portugués o inglés.